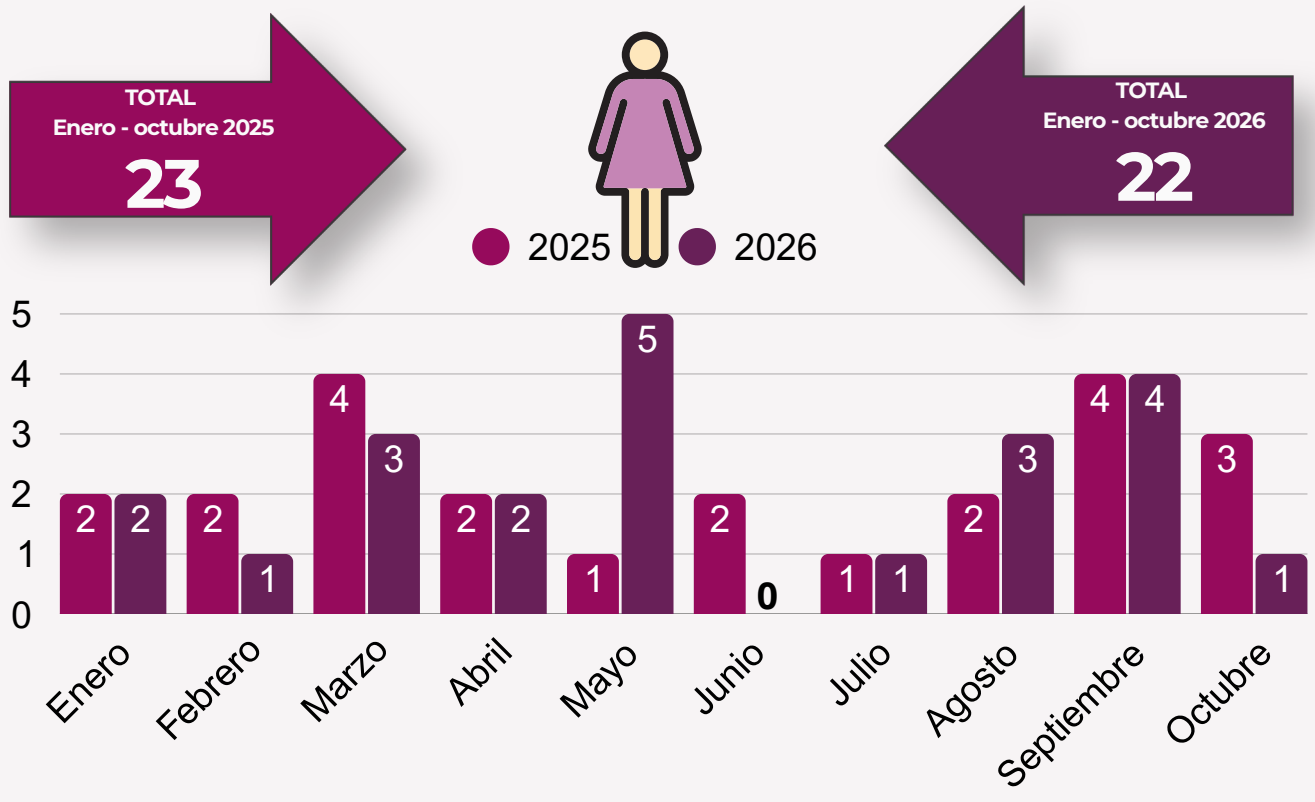
OBSERVATORIO de violencia contra las mujeres

Feminicidios en El Salvador de enero a octubre 2026, 59% de feminicidas eran parejas de las víctimas.

Al menos 22 mujeres fueron víctimas de feminicidio o muerte violenta en El Salvador entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2026, de acuerdo con el monitoreo de medios de comunicación realizado por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) [1].

La cifra evidencia una víctima menos que el total registrado en el mismo período de 2025 (23 casos), demostrando que la violencia feminicida mantiene su ritmo letal en el país.

El Salvador. Comparativo de feminicidios y muertes violentas de mujeres desagregadas por mes, de 1 de enero al 31 de octubre, 2025- 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

[1] Nota metodológica:
La información presentada corresponde a feminicidios y muertes violentas de mujeres documentados mediante el monitoreo sistemático de medios de comunicación realizado por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA. Los datos comprenden el período del 1 de enero al 31 de octubre de 2026 comparado con el mismo período de 2025.

COMPORTAMIENTO MENSUAL:

Entre enero y octubre de 2026, el monitoreo registró 22 feminicidios y muertes violentas de mujeres, frente a 23 casos en el mismo lapso de 2025, una variación de −4.3% que confirma la persistencia de la violencia feminicida en la sociedad salvadoreña. El promedio fue de 2.2 mujeres asesinadas por mes.

En 2026, el promedio es de 2.2 mujeres asesinadas por mes

La evolución mensual de 2026 no mostró un patrón uniforme: mayo fue el mes más letal (5 casos), seguido de septiembre (4). De manera singular, junio no registró ningún caso, mientras que febrero, julio y octubre registraron uno cada uno. En 2025, los picos se ubicaron en marzo y septiembre (4 casos cada uno).

TIPO DE FEMINICIDIOS

El Salvador. Tipos de feminicidios, 1 enero - 31 de octubre de 2026

Feminicidios de pareja

59 %

13 víctimas

Muertes violentas/ Femicididios otros agresores

41 %

9 víctimas

59.1% proporción dominante **40.9%**

El hallazgo central del monitoreo:
En 13 de los 22 casos (59.1%), el agresor era pareja de la víctima, frente a 9 casos (40.9%) cometidos por otros agresores.

Este hallazgo tiene una implicación directa de política pública: la prevención del feminicidio exige fortalecer los sistemas de alerta temprana ante violencia intrafamiliar, las medidas de protección a mujeres en riesgo y el acceso a rutas de salida seguras, más allá de los enfoques de seguridad punitiva centrados únicamente en el espacio público.

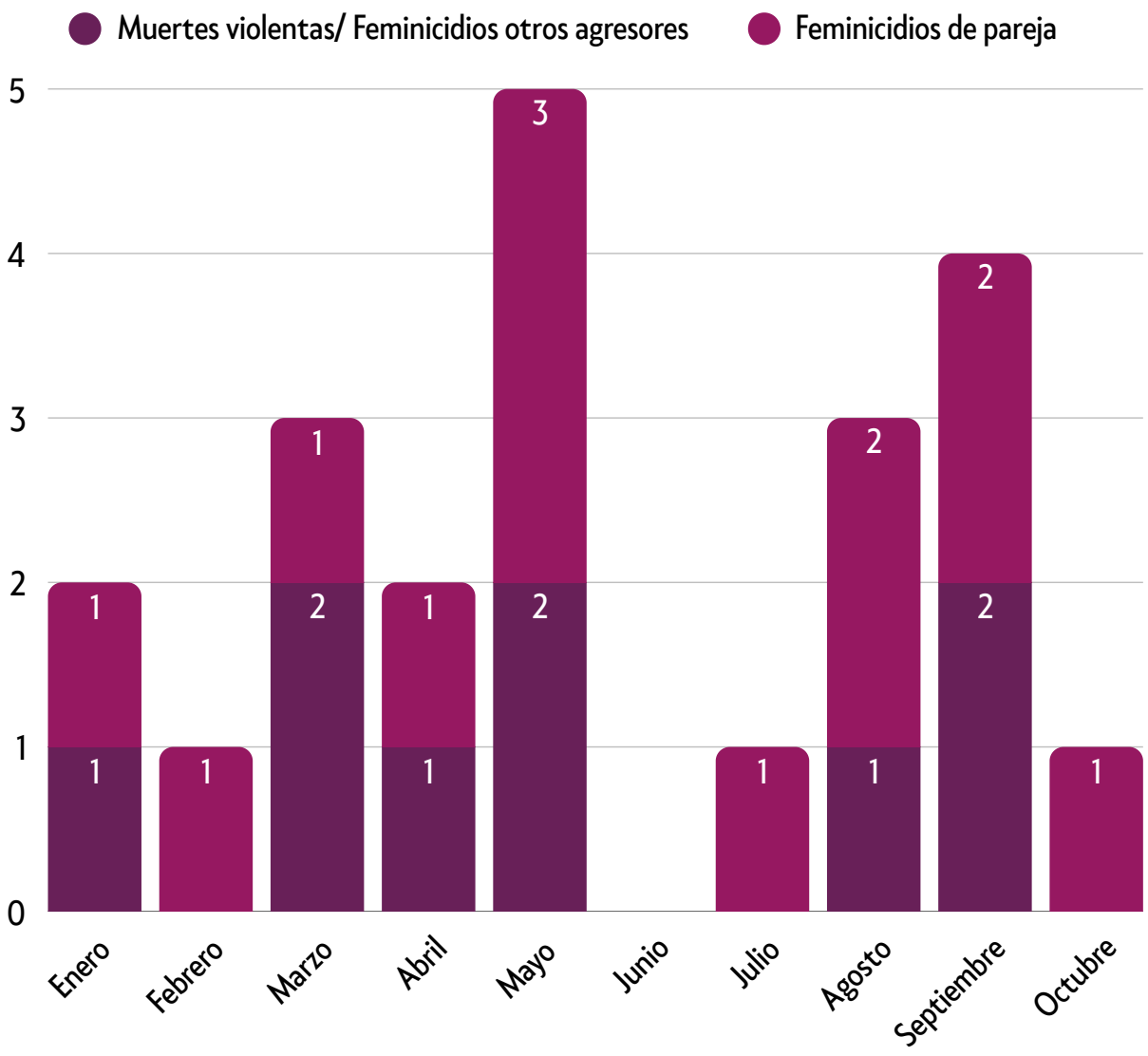


59.1 % (13) de las 22 mujeres fueron asesinadas por sus parejas

DISTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN TIPO DE HECHO

La violencia de pareja estuvo presente de manera constante durante todo el período: hubo al menos un feminicidio de pareja en nueve de los 10 meses analizados, con casos registrados. En febrero, julio y octubre fue la única modalidad registrada. Mayo concentró el peor mes en ambas categorías (3 feminicidios de pareja y 2 por otros agresores).

Feminicidios de pareja y muertes violentas de mujeres
1 enero - 31 de octubre de 2026



13 feminicidios de pareja | 9 otros agresores | TOTAL: 22 casos

Mayo concentró el peor mes en ambas categorías: **3 feminicidios de pareja** | **2 por otros agresores**

Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

RELACIÓN ENTRE VÍCTIMAS Y AGRESORES

En cuanto al vínculo específico, 13 casos corresponden a la pareja/ex parejas directamente, en 1 caso participaron además personas conocidas de la víctima y en otro el agresor era pareja de una conocida de la víctima. Si se suma el conjunto de vínculos previos —pareja, conocidos y vecinos—, en al menos 17 de los 22 casos (77.2%) la víctima conocía a su agresor. En 5 casos (22.7%) la relación no fue reportada por los medios.

El 77. 2% de las víctimas conocían a su agresor.

El Salvador. Relación entre víctimas y agresores, enero - octubre 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

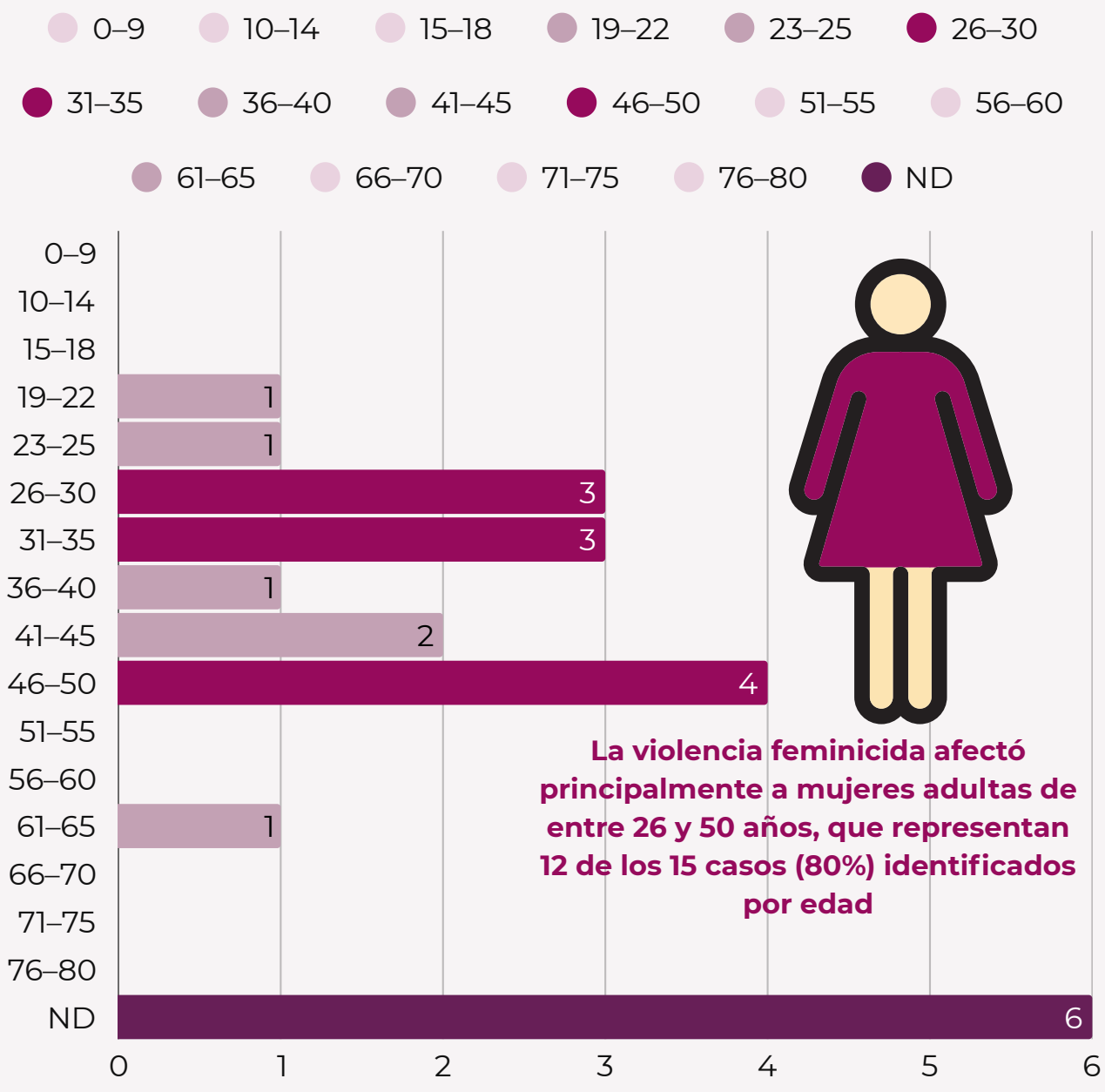
Estos datos son consistentes con el patrón regional documentado por organismos internacionales: el feminicidio no es un delito cometido por extraños en la vía pública, sino mayoritariamente el punto final de una cadena de violencia de género que ocurre dentro del hogar o de relaciones de confianza. Las señales de alerta —amenazas, celos, control, violencia física previa— suelen ser visibles y denunciables antes del asesinato, lo que convierte cada caso evitable en una responsabilidad compartida entre el entorno y el Estado que debe garantizar rutas de protección eficaces.

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS SEGÚN SU EDAD:

El monitoreo permitió determinar la edad de 16 de las 22 víctimas (73 %); en 6 casos (27 %), la información sobre la edad no fue registrada, lo que destaca la falta de datos que impide una comprensión integral de esta problemática.

Entre las víctimas cuya edad es conocida, la violencia feminicida afectó principalmente a mujeres adultas de entre 26 y 50 años, que representan 12 de los 15 casos (80%). Se observaron tres grupos etarios con frecuencias similares, con 3 casos: 26–30 y 31–35; con 4 mujeres entre 46–50 años. No se registraron víctimas menores de 18 años; en los extremos se incluyen a una joven de entre 19 y 22 años y a una mujer de entre 61 y 65 años.

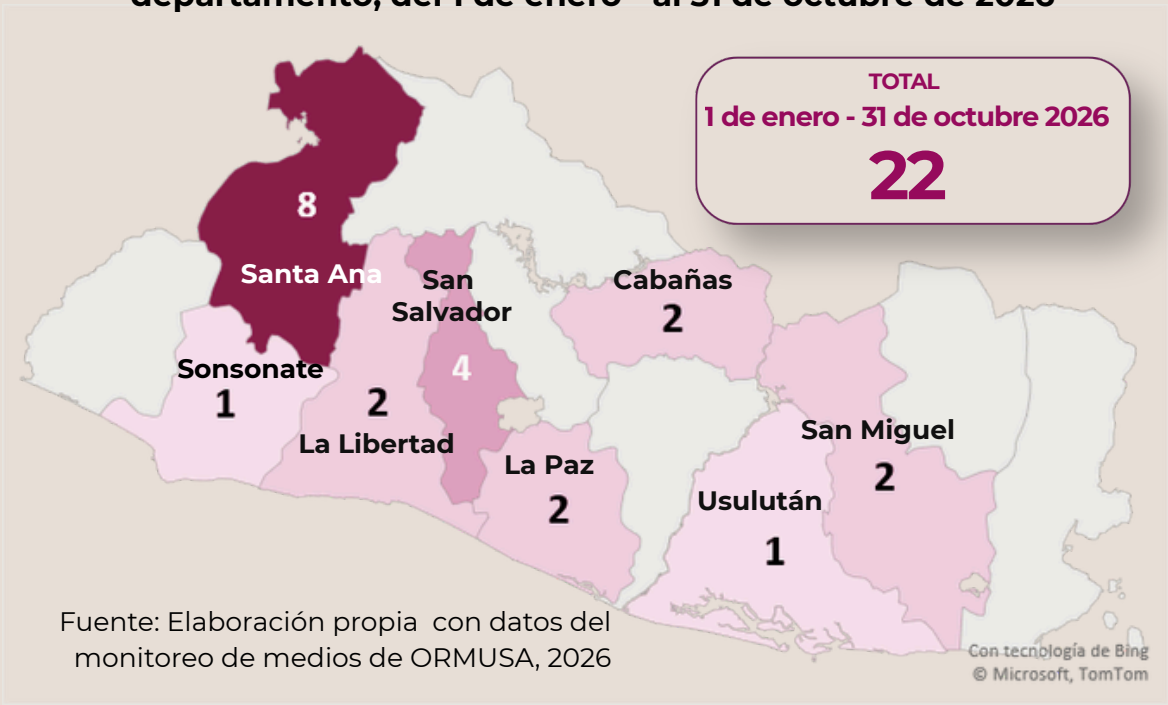
DISTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS SEGÚN RANGO DE EDAD, enero - octubre 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres, por departamento, del 1 de enero - al 31 de octubre de 2026



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

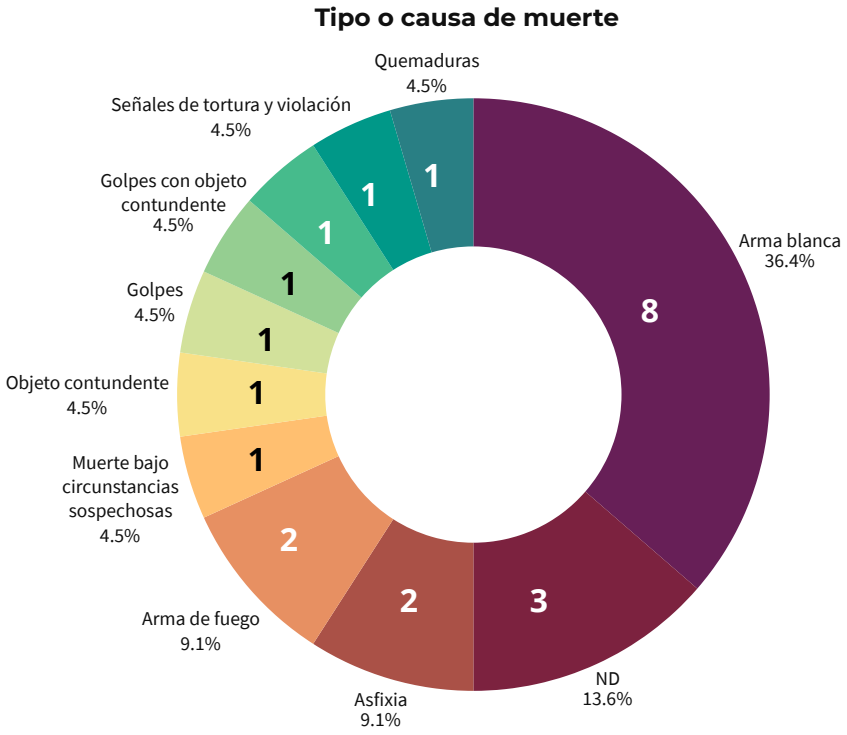
Santa Ana concentra la tercera parte de los casos (36.4%)

Los 22 casos se registraron en 8 de los 14 departamentos del país. Santa Ana encabeza la lista con 8 casos (36.4%), el doble que San Salvador (4 casos, 18.2%). Le siguen, con 2 casos cada uno, Cabañas, La Libertad, La Paz y San Miguel; Sonsonate y Usulután registraron 1 caso cada uno. En seis departamentos (Ahuachapán, Chalatenango, Cuscatlán, La Unión, Morazán y San Vicente) el monitoreo no registró casos en el período.

La concentración en Santa Ana y San Salvador (conjuntamente, 12 casos, 54.5% del total) marca un corredor de alta incidencia en la zona occidental y paracentral, que debería orientar las estrategias y servicios de atención a mujeres sobrevivientes de violencia.

TIPO DE ARMA O CAUSA DE MUERTE

La causa de muerte documentada en el monitoreo muestra la brutalidad característica de la violencia feminicida. El arma blanca fue el método predominante, con 8 de los 22 casos (36.4%), muy por encima del arma de fuego (2 casos, 9.1%). Le siguen la asfixia (2), y casos de golpes, golpes con objeto contundente, objeto contundente, quemaduras, asfixia combinada con arma blanca, un caso con señales de tortura y violación, y una muerte bajo circunstancias sospechosas. En 3 casos (13.6%) la causa no fue determinada en la cobertura de medios.



Los casos con señales de tortura y violación, asfixia combinada con arma blanca o quemaduras expresan la llamada "violencia sobreañedida": un grado de destrucción sobre el cuerpo de la mujer que excede lo necesario para dar muerte y que remite al propósito de dominio, castigo y mensaje que define al feminicidio como el crimen más extremo de la discriminación contra las mujeres.[1]

Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios de ORMUSA, 2026

Conclusiones del análisis del período enero–octubre de 2026:

- La violencia feminicida presenta una tendencia similar al año 2025: 22 mujeres asesinadas en diez meses, con un promedio de 2.2 mujeres por mes.
- El feminicidio en El Salvador es, ante todo, ejercido por la pareja o expareja y por hombres conocidos: al menos 73% de las víctimas conocía a su agresor.
- El arma blanca —arma de proximidad— fue el método predominante. Esto exige políticas de prevención focalizadas en la violencia intrafamiliar y de pareja, extendiendose al espacio público y comunitario.
- Es preciso fortalecer la respuesta institucional basada en evidencia, dar a conocer datos oficiales desagregados por sexo, grupo de edad, departamento/municipio y distrito, oferta de servicios disponibles para las mujeres, entre otros elementos necesarios para la atención integral de la violencia contra las mujeres.

1. El feminicidio es la forma más extrema de violencia contra mujeres, según ONU Mujeres, que lo define como una manifestación brutal de violencia que puede surgir de la discriminación. Diana Russell y Jill Radford conceptualizan el feminicidio como el asesinato de mujeres por hombres debido a su género, reflejando intentos de controlar sus vidas y cuerpos, incluso con la muerte como castigo por resistirse. Esta definición está respaldada por la Declaración sobre el Femicidio del MESECVI/OEA.